

CÓRDOBA, 01 AGO 2018

VISTO:

El expte. N° 0036269/2018, presentado por Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, actualmente conducido por Arcilla La Bisagra en el que solicitan aval Institucional para la realización de la edición impresa y creación de la Pagina Web de "El Ancla".

Y CONSIDERANDO

Que la producción de contenidos, tanto gráficos, audiovisuales como radiofónicos, aportan a la formación de los estudiantes como futuros profesionales de la comunicación.

Que promover actividades como la redacción, edición y publicación de contenidos por y para los estudiantes de nuestra Facultad genera una práctica periódica del oficio periodístico.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 30 de julio de 2018.

Que, en virtud de la Res. N° 445/2018 del Honorable Consejo Superior esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional la realización de la edición impresa y creación de la Pagina Web de "El Ancla".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

 638



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba